

5. Declaración de Nacimiento, Matrimonio, Divorcio y Defunción

1. El registro del nacimiento (Shussei Todoke)

Cuando nace un bebe de nacionalidad extranjera en Japón, Ud. tiene que hacer el tramite de registro como el procedimiento siguiente.

- ① Presentar el formulario de nacimiento a la oficina de la municipalidad.
- ② Solicitar la legalizacion del registro de nacimiento al ministerio de los Asuntos exteriores.
- ③ Asentar el registro de nacimiento en la embajada o el consulado de su País.

- ① Presentar el formulario de nacimiento a la oficina de la municipalidad.

Este es un tramite del registro para los padres del bebe. Cuando recibe el certificado de Nacimiento (Shussei-shoumeisho) del hospital dentro de 14 días desde que nacio el bebe haga este tramite.

Los documentos necesarios:

- a. El certificado de nacimiento del hospital
- b. La libreta de maternidad y el control de salud del bebe (boshi-techo) que publica en el centro publico de Salud
- c. Las tarjetas del registro extranjería de los padres
- d. Los pasaportes de los padres
- e. El certificado del matrimonio de los padres con la traduccion en japonés (con el nombre, domicilio y el sello de quien traduci6)
- f. Carné del seguro de salud (Solo las personas que tienen dicho seguro)



- ② Solicitar la legalizacion del registro del nacimiento al ministerio de los Asuntos exteriores.

Despues de terminar el trámite del registro en la oficina de la municipalidad necesita solicitar la leglizacion para el ministerio de los

Asuntos exteriores.

Los documentos necesarios:

- a. El formulario de la legalizacion (Solicite al ministerio de los Asuntos exteriores)
 - b. Una copia del formulario del registro del nacimiento (Solicitarlo a la oficina de la municipalidad despues de registrar)
- ③ Asentar el registro del nacimiento en la embajada o el consulado de su País.

Despues de solicitar la legalizacion necesita asentar el nacimiento del bebe en la embajada o el consulado de su pais. Debe hacerlo dentro de los 30 días desde que nacio el bebe. Consulte los detalles a su embajada o consulado por favor. (Lista de las embajadas y los consulados pg.163)

Los documentos necesarios:

- El certificado del registro de nacimiento legalizado
Si piensa quedarse en Japón mas de 60 días despues de nacer, necesita hacer el tramite del registro de extranjería en la municipalidad dentro de 60 días desde que nacio y el tramite de la visa en la oficina de inmigracion dentro de 30 días desde que nacio. (El registro extranjeria pg.34 la visa pg.25)

Columna	Nacionalidad
Quien obtiene la doble nacionalidad (nacionalidad japonesa y nacionalidad extranjera), antes de cumplir 22 años tiene que elegir una. Quien obtuvo la doble nacionalidad despue de cumplir 20 años tiene que elegir una dentro de 2 años. Tenga mucho cuidado por perder la nacionalidad japonesa sin elegir una nacionalidad. Consulte los detalles a la oficina de la municipalidad que permanece a su domicilio, al ministerio de justicia o la embajada o consulado.(Lista de las oficinas de la municipalidad Pg.160, los sucursales del ministerio de justicia pg.118, Embajadas y consulados pg.163)	

2. Declaración del matrimonio (Konin Todoke)

Los residentes extranjeros que piensan casarse en Japón necesita el procedimiento siguiente:

- ① Presente el formulario del matrimonio a la oficina de la municipalidad.
- ② Solicitar la legalización del registro del matrimonio al ministerio de los Asuntos exteriores.
- ③ Asentar el registro de matrimonio en la embajada o el consulado de su país.

- ① Presente el formulario del matrimonio a la oficina de la municipalidad.

Cuando los dos residentes extranjeros desean casarse en Japón, hay que presentar el formulario del matrimonio personalmente a la oficina de la municipalidad de su domicilio.

Los documentos necesarios:

1. El formulario del matrimonio (Necesita los sellos de dos testigos que son mayores de los 20 años)
 2. Pasaportes
 3. Tarjetas del Registro Extranjería
 4. El certificado del registro extranjería(Toroku genpyo-kisaijiko-shomeisho)
 5. Certificado de soltería emitido por la embajada o consulado de su país (Konin youken gubi shoumeisho) (En caso de que la embajada o el consulado de su país no emita este certificado necesita otro documento substitutivo. Por lo tanto consulte a la embajada o el consulado e su país de antemano por favor.
 6. El certificado que puede probar su nacionalidad y la traducción con el nombre, domicilio y el sello de quien tradujo)
- * Depende de su nacionalidad a veces pide otros documentos. Sobre los detalles recomendamos averiguar en la oficina de la municipalidad de su domicilio.
- ② Solicitar la legalización del registro del matrimonio al ministerio de los

Asuntos exteriores.

Los documentos necesarios:

1. El formulario de la legalización (Solicite al ministerio de los Asuntos exteriores)
2. Una copia del certificado del registro de matrimonio (Konintodoke-kisajjiko-shomei)

Cuando es un matrimonio con alguien de nacionalidad japonesa y otro de nacionalidad extranjera: Los documentos necesarios

1. El certificado de matrimonio emitido por el lugar del matrimonio y el certificado que puede probar la nacionalidad con las traducciones en japonés (con el nombre, domicilio y el sello de quien traducio)
 2. El formulario de matrimonio japonés
- ③ Asentar el registro de matrimonio en la embajada o el consulado de su país.

Después de solicitar la legalización necesita asentar el matrimonio en la embajada o el consulado de su país. (Consulte los detalles a su embajada o consulado por favor.).

Los documentos necesarios:

1. El certificado del registro de matrimonio
2. Pasaportes

Columna	Certificado de Soltero
---------	------------------------

<p>En Japón es necesario de cumplir las condiciones sobre el matrimonio (edad, estado civil soltero etc.) para concluir el contrato legal del matrimonio. Por lo tanto la oficina de la municipalidad tiene que revisar sobre los asuntos para aceptar el matrimonio. La municipalidad acepta el matrimonio solo cuando el certificado de soltero es valido. Es un documento que embajador, ministro o cónsul certifica que la persona interesada no tiene ningún impedido para concluir el matrimonio legal en su país.</p>
--

3. Declaración de registro de divorcio (Rikon Todoke)

Cuando se quieren divorciar también necesita registrar en la oficina de la municipalidad. Consulte los detalles especialmente los documentos a la oficina de la municipalidad antemano porque los documentos necesarios son diferentes depende de la nacionalidad. Personas que han registrado sus matrimonios en su país consulte a la embajada o el consulado de su país por favor.

4. Declaración del registro de defunción (Shibo Todoke)

Los residentes extranjeros que han fallecidos en Japón también necesita registrar en la oficina de la municipalidad. Dentro de 7 días desde que falleció presente el certificado de defunción emitido por el medico a la oficina de la municipalidad y solicite el permiso de enterramiento o cremación.

Los documentos necesarios:

1. Certificado de defunción
2. El permiso del enterramiento o cremación (Algunas municipalidades no es necesario)

Atención: Devuelve el carné de extranjería y la tarjeta del seguro nacional de Salud a la oficina de la municipalidad por favor. Y registre la defunción en la embajada o el consulado de su país.

Columna la costumbre de la cremación

La costumbre de la cremación es muy común en Japón. Sin embargo si desea también puede transportar el cuerpo del fallecido a su país con el encargo del gasto de la transportación por UD. Consulte los detalles a la embajada o el consulado de su país por favor.